

Tegucigalpa, MDC., 07 de Febrero del 2021

## PLANEACION Y RENDICION DE CUENTAS

### LICITACIONES

#### OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

Unidad De Financiamiento, Transparencia y Fiscalización  
Su Oficina,

Lic. Espinal:

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación del portal de transparencia del IAIP, le informo que La Unidad De Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos y Candidatos realizo un (1) proceso de **Licitaciones privada durante el mes de enero** del presente año, a través de la plataforma de Honducompras 2.0 a continuación detalle:

Número del proceso	Nombre del Proceso	Fase del proceso	Fecha de publicación	Valor Estimado
CNE-LPUFTF-001/01-2021	ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN.	Presentación de oferta	26/1/2021	L. 2,700,000.00

Atentamente,



**Licda. Lucy Salgado**  
**Jefe de Administración**

## República de Honduras INVITACIÓN A LICITAR

La **Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos** invita a las Compañías y/o Empresas interesadas en participar en la **Licitación Privada Nacional UFTF-LPN-001-2021** a presentar ofertas selladas para suministrar el servicio de **“ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS”** desde el día siguiente de la firma del contrato de arrendamiento hasta el **31 diciembre 2021**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Invitándole por medio de la presente a participar en el proceso de Licitación Privada para lo cual adjuntamos el Pliego de Condiciones para su participación en el mismo, de igual forma pueden ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras 2.0” ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).

Las ofertas deberán ser presentadas a la siguiente dirección Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, calle Enrique Tierno Galván, casa #3402, Teléfono 2231-0173, hasta el día **miércoles 3 de febrero del 2021, a las 4:00 p.m.** Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública la Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía o Fianza de Mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de enero de 2021.

  
**Abg. Alva Rivera Rodríguez**  
Comisionada Coordinadora





Unidad de Financiamiento,  
Transparencia, Fiscalización a  
Partidos Políticos y a Candidatos

**PLIEGO DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL  
LPN-UFTF-001-2021**

**CONTRATACIÓN DE “ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA  
OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO,  
TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN (UFTF).”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FONDOS NACIONALES**

enero, 2021

Tegucigalpa, M.D.C.

## CONTENIDO

### SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

#### A. GENERALIDADES

SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	2
SECCIÓN VI. ANTECEDENTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO ....	5
1. Alcance de la Licitación. ....	6
2. Fuente de Financiamiento:.....	6
3. Número Mínimo de Oferentes:.....	6
4. Fraude y Corrupción:.....	6
5. Oferentes Elegibles:.....	6
B. CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN.....	7
6. Secciones de la Base de Licitación:.....	7
7. Observaciones, Aclaraciones y Enmiendas:.....	7
C. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	8
10 Idioma de la oferta:.....	9
11 Presentación de la Oferta:.....	10
12 Formularios de Presentación de Carta de Ofertas. ....	10
13 Costos de Preparación de la Oferta: .....	11
14 Precios de la Oferta y Descuentos:.....	11
15 Moneda de la Oferta y de Pago: .....	11
16 Documentos que establecen la Conformidad del Servicio con la base de Licitación: .....	11
17 Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente:.....	11
18 Período de Validez de las Ofertas: .....	12
19 Garantías.....	12
19.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta: .....	12
RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS .....	13
21 Ofertas Tardías: .....	14
22 Licitación Desierta o Fracasada:.....	14

23 Retiro, Sustitución y Modificación de Ofertas: .....	15
E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS .....	15
25 Aclaración de Ofertas: .....	15
26 Defectos u Omisiones Subsanales y no Subsanales: .....	16
27 Cumplimiento de las Ofertas: .....	16
28 Rechazo o Descalificación de las Ofertas: .....	17
29 Diferencias, Errores y Omisiones:.....	17
30 Examen Preliminar de Ofertas:.....	18
31 Evaluación de Ofertas:.....	18
32 Criterios de Evaluación y Calificación. ....	19
33 Comparación de Ofertas: .....	19
F. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA .....	19
34 Criterios de Adjudicación. ....	19
35 Notificación de la Adjudicación de Arrendamiento: .....	19
36 Aceptación del Contrato de Servicios: .....	20
37 Garantías .....	20
38.- Empates: .....	21
39.- Reserva:.....	21
SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN .....	21
La Recepción y Apertura de ofertas se llevará a cabo:.....	21
41.- Capacidad Financiera. ....	21
42. Capacidad Legal. ....	22
Las Constancias de: .....	22
SECCIÓN III –CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	23
43. Evaluación Legal: .....	23
44. Evaluación Financiera: .....	23
45. Evaluación de las Especificaciones Técnicas del Servicio:.....	24
Licitación Privada Nacional UFTF/LPN/01/2021.....	25
47. DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	27
48. FORMATO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	30
51. I.- REQUERIMIENTOS DEL INMUEBLE .....	32

51. II.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE A ARRENDAR.....	32
b. Áreas Requeridas .....	32
c.- Zona de Oficinas.....	33
d.- Información Adicional. ....	34
52. PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS .....	34
53. (Formato de Presentación de Oferta Económica).....	35
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL UFTF/LPR-01/2021 .....	35
Cifras en Lempiras.....	35
<b><u>República de Honduras INVITACIÓN A LICITAR.....</u></b>	<b>36</b>
Abg. Alva Rivera Rodríguez .....	36

1. Evaluación de las Especificaciones Técnicas del Servicio.....	24, 25, 26
--	------------

**SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA**

2. Carta de Presentación de Oferta .....	27, 28
3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. ....	29, 30, 31
4. Declaración Jurada de Calidad .....	32

## **SECCIÓN V. MODELOS DE GARANTÍAS**

5. Formato Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	33
6. Formato Garantía de Cumplimiento .....	34

## **SECCIÓN VI. ANTECEDENTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL**

### **SERVICIO**

7. Detalle de las especificaciones Técnicas .....	35, 36
8. Presentación de las Ofertas Técnicas.....	36, 37
9. Formato de Presentación de Oferta Económica .....	38
10. Invitación a Licitarse .....	39

# **SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

## **A. GENERALIDADES**

### **1. Alcance de la Licitación.**

La presente Licitación Privada LPN-001-2021 tiene por objeto la Contratación de “ARRENDAMIENTO DE ANEXO PARA OFICINAS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN (UFTF).”

### **2. Fuente de Financiamiento:**

El financiamiento para la realización de la presente Licitación Privada proviene de fondos Nacionales, los cuales serán cancelados a través de Secretaria de Finanzas, por medio del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) o cheque girado por la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF).

### **3. Número Mínimo de Oferentes:**

La UFTF establece en esta licitación, para efectos de Recepción, Apertura y Evaluación de Oferta, se llevará a cabo con los oferentes participantes que se presenten en la forma, día y hora indicada.

### **4. Fraude y Corrupción:**

La UFTF exige que todos los Oferentes en cualquier proceso de contratación de servicios, observen los más altos niveles éticos, caso contrario se:

4.1 Rechazará cualquier propuesta relacionada con el proceso de contratación de que se trate; y/o

4.2 Declarará a una persona natural o jurídica, no elegibles para ser adjudicatarios o ser contratados en el futuro por UFTF y lo notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) para su respectivo registro.

### **5. Oferentes Elegibles:**

5.1 Podrán participar en la presente licitación, las personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Honduras que no estén comprendidas entre las inhabilidades descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y que acrediten su inscripción en la Oficina Normativa de Contratación adquisiciones del Estado (ONCAE) o constancia de estar en trámite su inscripción el Oferente con plena capacidad para contratar, puede ser una persona natural o jurídica.



## B. CONTENIDO DE LA BASE DE LICITACIÓN.

### 6. Secciones de la Base de Licitación:

La base de Licitación está compuesta por seis (6) secciones. La base comprende, además, cualquier circular aclaratoria o modificación que se emita de conformidad con las Cláusulas 7 y 8, respectivamente, de las Instrucciones al Oferente.

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes
- Sección II. Datos de la Licitación
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la oferta
- Sección V. Modelos de Garantía
- Sección VI. Especificaciones Técnicas del servicio

### 7. Observaciones, Aclaraciones y Enmiendas:

**7.1** Quien hubiera adquirido oficialmente la base de Licitación, podrá solicitar por escrito a la **UFTF aclaraciones de los pliegos**, dirigida a Gerencia Administrativa; Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización /UFTF. **Dirección:** Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, calle Enrique Tierno Galván, casa #3402, **Ciudad:** Tegucigalpa M.D.C., **Teléfono:** 2231-0173. **País:** Honduras, C. A. **Dirección de correo electrónico:** [lucy.salgado@utpoliticalimpia.hn](mailto:lucy.salgado@utpoliticalimpia.hn) o bien a través de la plataforma Honducompras 2.0 para dar atención a las consultas que estime conveniente relacionadas con el contenido de las mismas.- Las consultas deberán ser presentadas a más tardar **el día miércoles 3 de febrero del 2021 a las 4:00 pm**, la **UFTF**, responderá por escrito la solicitud recibida a través de la plataforma de Honducompras 2.0; si la **UFTF** de oficio estima necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales a la base de Licitación procederá de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Cuyas observaciones, aclaraciones y Enmiendas deberán ser publicadas en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HONDUCOMPRAS [www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)) con igual procedimiento para las consultas formuladas por quienes hayan obtenido la base de Licitación. No serán admitidas las consultas presentadas fuera del plazo establecido anteriormente.

**7.2** Los participantes del proceso de licitación deben notificar por escrito a la **UFTF**, cualquier error, omisión y/o discrepancia encontrada en las especificaciones técnicas emitidas por la **UFTF** en la Base de Licitación.

**7.3** En caso de constatar que cualquier participante se ha aprovechado de un error, omisión y/o discrepancia. La **UFTF** se reserva el derecho de adjudicar o dar por Fracasado el proceso.

## **8 Modificación de la Base de Licitación:**

- 8.1 La **UFTF** podrá enmendar la base de Licitación a través de la emisión de Enmiendas o Adendum, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- 8.2 Los Enmiendas o Adendum, que se emitan formarán parte de la Base de Licitación y deberán ser notificadas, por escrito, a todos los Oferentes que hayan adquirido, directamente de la **UFTF**, la Base de Licitación.
- 8.2 Cuando se hubiesen emitido Enmiendas o Adendum, a la Base de Licitación y para dar más tiempo a los Oferentes para preparar sus ofertas con motivo de dichas Enmiendas o Adendum, la **UFTF** podrá, a su discreción, prorrogar la fecha límite de presentación de ofertas.

## **C. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

### **9 Preparación de la oferta:**

- 9.1 La oferta contendrá los documentos originales actualizados y vigentes a la fecha que se consigne. La oferta deberá contener los siguientes documentos:
- 9.1.1. Información sobre la capacidad legal, financiera y técnica.
  - 9.1.2. Copia autenticada de la Identidad y Registro Tributario Nacional debidamente autenticada.
  - 9.1.3. Constancia de inscripción del inmueble en el Instituto de la Propiedad.
  - 9.1.4. Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido dentro de las prohibiciones o inhabilidades.
  - 9.1.5. Carta de Presentación de oferta.
  - 9.1.6. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
  - 9.1.7. Cualquier otro documento requerido en la Base de Licitación.
- 9.2 La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por parte del Oferente de las cláusulas de la Base de Licitación, así como de las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y de su Reglamento, implica, así mismo, la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la **UFTF**.

93 Las ofertas serán presentadas de forma escrita y en la forma requerida en el numeral 9.1 de esta base y las mismas serán presentadas en La Sala de Reuniones de las Oficinas de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización/UFTF, Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, calle Enrique Tierno Galván, casa #3402, **Ciudad:** Tegucigalpa Honduras, C.A., del **miércoles 27 de enero del 2021 a las 10:00 a.m.** hasta **día miércoles 3 de febrero del 2021, a las 4:00 p.m.** señalados para la presentación, tal como lo señala la invitación a participar en la presente licitación.

94 El precio ofertado debe presentarse en base a metros cuadrados a arrendar, el cual no debe exceder los \$15.00 según las Disposiciones Generales de Presupuesto 2021.

95 Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora establecida, no serán recibidas.

96 Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

**PARTE CENTRAL: UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN (UFTF),**

Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, calle Enrique Tierno Galván, casa #3402, Tegucigalpa, Honduras **Teléfono:** 2231-0173. **País:** Honduras, C.A.

**SUPERIOR IZQUIERDA:** Nombres del Oferente y su dirección completa.

**ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:**

Oferta de Licitación Privada Nacional N° 001 UFTF//LPN-01-2021, “Contratación de Arrendamiento de Anexo para Oficinas de la **UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN.**”

**ESQUINA SUPERIOR DERECHA:**

Fecha de Apertura de ofertas. Miércoles 3 de Febrero del 2021, Hora de apertura: 4:00 p.m. hora oficial de Honduras.

**ESQUINA INFERIOR DERECHA:**

**“OFERTA ECONOMICA”;**  
**“DOCUMENTACIÓN LEGAL”;**  
**“DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”**  
**RESPECTIVAMENTE**

**10 Idioma de la oferta:**

10.1 La oferta presentada por el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la UFTF, deberán redactarse en idioma español.

## **11 Presentación de la Oferta:**

### **-Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.**

11.1 El Oferente deberá presentar un (1) original y un (1) juego de copias legible conteniendo el mismo número de páginas que el original; **Todas las páginas que comprenden la oferta deberán ser foliadas y firmadas por el Oferente o por quien tenga su representación legal**, encuadernados o en carpetas sin contener hojas sueltas. Las páginas que son elaboradas por el Oferente según los formatos de oferta de esta base y las declaraciones juradas solicitadas deberán tener la firma completa, las demás páginas de la oferta podrán tener únicamente la firma corta de la persona que firma la oferta.

11.2 El sobre o paquete que contiene la oferta original, deberá rotularse claramente con la palabra “ORIGINAL” y el sobre o paquete que contiene la copia deberá ser rotulada claramente con la palabra “COPIA”. Esta etiqueta debe ir en la parte frontal de cada sobre a entregar. En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.

11.3 Tanto el original de la oferta como su copia deberá ser presentado a máquina o computadora o escritos con tinta indeleble y firmado por el Oferente. No se aceptarán enmiendas, borrones, raspaduras, texto entre líneas, ni palabras superpuestas en el precio o en cualquier parte de la oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en su copia, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz “grafito”.

## **12 Formularios de Presentación de Carta de Ofertas.**

12.1 El Oferente deberá presentar el formulario de Carta de Presentación de Oferta que se incluye en la Sección IV. “Formularios de la Oferta”. Este formulario deberá llenarse sin alteraciones y no se aceptarán sustitutos. Deberá completarse todos los espacios en blanco con la información solicitada, que incluye:

12.1.1. Aceptación de haber revisado la base de Licitación y no tener reserva alguna al mismo, incluyendo las circulares aclaratorias y enmiendas;

12.1.1. Breve descripción del Servicio ofertado;

12.1.2. El precio total de la oferta;

12.1.3. El período de validez de la oferta;

12.1.4. Compromiso en el caso de ser adjudicatario, de presentar una Garantía de

Cumplimiento;

12.1.5. Declaración que el Oferente (en el caso de tratarse de una persona natural o jurídica) no está participando en más de una oferta en la presente Licitación;

12.1.6. Manifestación de aceptación que en caso de que su Oferta se encuentre incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la preparación y ejecución del Contrato;

12.1.7. Confirmación de que el Oferente no está declarado inhabilitado por las disposiciones legales que existen al respecto en Honduras, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; y,

12.1.8. Firma Autorizada.

### **13 Costos de Preparación de la Oferta:**

El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La UFTF no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

### **14 Precios de la Oferta y Descuentos:**

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de Presentación de Oferta, deberán ajustarse a los requerimientos que se especifican a continuación:

14.1.1 El precio se debe cotizar en la Carta de Presentación de Oferta, de conformidad con lo establecido en la Sección IV (formularios de la oferta).

14.1.2 Todo descuento ofrecido por el Oferente será incondicional, debiendo indicarlo en la Carta de Presentación de Oferta.

14.2 Los precios cotizados por el Oferente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato u emisión de orden de Compra, y no están sujetos a variaciones de ninguna índole, salvo indicación contraria en la base de Licitación. Las ofertas que se presenten con precios ajustables se considerarán que no se ajustan a la base de Licitación y, por lo tanto, serán rechazadas.

### **15 Moneda de la Oferta y de Pago:**

Los precios de la oferta deberán ser presentados en LEMPIRAS. El pago se efectuará igualmente en LEMPIRAS.

### **16 Documentos que establecen la Conformidad del Servicio con la base de Licitación:**

El Oferente deberá presentar, como parte de su oferta, documentación que acredite que el servicio a ofertar se ajusta con la Base de Licitación, según se indica en la Sección VI. Especificaciones Técnicas del Producto.

### **17 Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente:**

Para acreditar el cumplimiento de la Base de Licitación para ejecutar la Orden de Compra, el Oferente presentará la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

## **18 Período de Validez de las Ofertas:**

Las ofertas deberán ser válidas por un período de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de las mismas.

## **19 Garantías**

### **19.1 Generalidades**

El Oferente deberá presentar las garantías que establece la ley en los plazos y condiciones previstas en esta Base de Licitación.

Las garantías presentadas por el Oferente tendrán carácter de título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio. La UFTF, no reconocerá ningún gasto al oferente en relación con las garantías, ni gastos relacionados a la preparación, envío y presentación de oferta, independientemente del resultado del proceso licitatorio.

Las garantías deberán acreditarse en una de las siguientes formas:

- a. Garantía Bancaria** emitida por una Institución Bancaria de reconocida capacidad y debidamente autorizada en el país, y a satisfacción del Contratante en la forma prevista en la base de licitación u otra forma aceptable a la UFTF.
- b. Cheque Certificado** emitida por una Institución Bancaria de reconocida capacidad y debidamente autorizada en el país, y a satisfacción del Contratante en la forma prevista en la base de Licitación u otra forma aceptable a la UFTF.
- c. Fianza** emitida por una Compañía de Seguros de reconocida capacidad debidamente autorizada en el país, y a satisfacción de la UFTF.

Las garantías acreditadas mediante garantía bancaria o fianza deberán emitirse a nombre del Consejo Nacional Electoral (CNE), pagaderas a simple requerimiento de ésta y sin ninguna subordinación o condición particular; tales garantías deberán presentarse apegadas a los términos y condiciones establecidas en la base de Licitación. "Modelos de Garantías". La UFTF, rechazará la garantía en la que inserten condiciones generales o particulares que alteren la condición de ejecución o requerimiento de la UFTF.

### **19.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

19.2.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto, no inferior al dos por ciento (2%) del precio total de la oferta y que la vigencia no sea menor de cuatro (4) meses contados a partir de la Fecha de Recepción y Apertura es decir hasta la Medianoche del **día lunes 24**

**de mayo de 2021.** La vigencia de la garantía se computará de fecha a fecha, salvo que el mes de vencimiento no tuviera día equivalente a aquel en que se comienza el cómputo, en cuyo caso se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Si el plazo concluye en sábado, domingo u otro día inhábil se entenderán prorrogados hasta el siguiente día hábil.

Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será descalificada por la UFTF, por no ajustarse a la Base de Licitación.

1922 Las Garantías de Mantenimiento de Oferta serán devueltas a los Oferentes una vez que haya sido firmado el contrato por la persona natural o jurídica favorecida o cuando haya vencido su vigencia.

1923 La Garantía de Mantenimiento de Oferta del adjudicatario le será devuelta, a más tardar, al día siguiente que éste firme el Contrato y haya presentado la Garantía de Cumplimiento por un valor del 15% del total del contrato.

1924 La UFTF hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta recibida de aquel Oferente que resultando adjudicatario de la licitación incurra en los siguientes casos:

- (1) Se negare a aceptar la adjudicación, o que no firme el Contrato;
- (2) No mantenga los términos y condiciones de la oferta;
- (3) No acepta la corrección del precio de su oferta;
- (4) Que no haya presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del término establecido en la presente base de Licitación.

## **RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

### **20 Acta de Recepción y Apertura de Ofertas:**

20.1 La Recepción y Apertura de los sobres o paquetes, se hará en audiencia pública en la Sala de Reuniones de las Oficinas Principales de la UFTF, el día y lugar establecido en la invitación, Base de Licitación, Enmienda o Adendum. La comisión de Recepción y Apertura procederá a abrir cada una de las ofertas recibidas de los Oferentes, en presencia de los que asistan al acto, verificando que estas no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos. - La persona que presente la Oferta y que no corresponda al Representante Legal del Oferente deberá acreditar su comparecencia al acto de apertura con una Carta de Representación por parte de dicho Representante Legal, debidamente autenticada.

El desarrollo del acto de Recepción y Apertura se consignará en acta dejando constancia de los principales datos de cada oferta y de cualquier observación, y será

únicamente de los Oferentes que presenten oferta y relativas al acto de Recepción y Apertura de ofertas; el acta será firmada por los representantes de la UFTF y por cada representante de los Oferentes que asistan al acto de Recepción y Apertura. La omisión de la firma por parte de un Oferente, no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes que hayan firmado el acta. Las Personas que no participen en el presente proceso en su condición de Oferentes potenciales lo harán simplemente como observadores y no se consignará en el acta respectiva la condición con que actúan ni cualquier otra observación que soliciten incorporar a la misma, reservándose la UFTF el derecho a la permanencia en la sala si se observan conductas inapropiadas por dichas personas.

20.2 En el Acta de Recepción y Apertura de oferta se consignará lo siguiente:

- a. Número y designación de la licitación.
- b. Lugar fecha y hora de Recepción y Apertura de la Ofertas;
- c. Nombre de cada Miembro de la Comisión y observadores de la UFTF;
- d. Nombre de cada Oferente;
- e. Monto de cada oferta y cualquier descuento;
- f. Número Vigencia y monto de la Garantía de Mantenimiento de cada oferta de la entidad o institución que la emite;
- g. Cantidad de juegos de copias recibidas;
- h. Observaciones que resulten del acto de Recepción y Apertura.

## **21 Ofertas Tardías:**

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señalada para la Recepción y Apertura establecida en la invitación a licitación, o adenda no serán admitidas.

## **22 Licitación Desierta o Fracasada:**

La UFTF se reserva el derecho de declarar desierta la Licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiere satisfecho el mínimo de Oferentes previstos en la base de Licitación y la declarará fracasada en los casos siguientes de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

UFTF;

1. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en la Base de Licitación;
2. Cuando se comprobare que ha existido colusión;
3. Cuando antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que imposibiliten la no conclusión del proceso; y, por inclusión de ofertas que contengan precios superiores al presupuesto base estimado por la UFTF; y será declarada Desierta o Fracasada la



Licitación y se procederá a una nueva Licitación.

### **23 Retiro, Sustitución y Modificación de Ofertas:**

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el periodo comprendido entre la fecha y hora límite para presentación de ofertas y la fecha de vencimiento del periodo de validez de la oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Carta de Presentación de Ofertas.

## **E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **24 Confidencialidad y Transparencia:**

24.1 Durante el proceso de licitación se prohíbe al personal de la UFTF proporcionar información que por su naturaleza se considere reservada o que pueda colocar a un Oferente en posición de ventaja respecto de otro, o de los documentos que en la base de Licitación se definan como de acceso confidencial.

24.2 No se divulgará a los Oferentes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta licitación, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni las recomendaciones para la adjudicación del Contrato. La información podrá darse a conocer una vez que la notificación de adjudicación del Contrato hubiese sido comunicada a todos los Oferentes.

24.3 Cualquier intento por parte de un Oferente de influir a la UFTF en la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas o en las decisiones de adjudicación del Contrato, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

24.4 Después del acto de Recepción y Apertura pública de ofertas y antes de que se notifique la adjudicación de la licitación, no se suministrará información alguna verbal ni escrita relacionada con el examen o evaluación de la oferta ni sobre la recomendación de adjudicación.

### **25 Aclaración de Ofertas:**

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas, la UFTF podrá a su discreción solicitar a los Oferentes, aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones u observaciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a las aclaraciones solicitadas por la UFTF. Las solicitudes de aclaraciones de y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito y los Oferentes se obligan a entregar a la UFTF la información adicional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que hubieren recibido la solicitud de aclaración. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios

ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos encontrados por la UFTF en la evaluación de las ofertas.

## **26 Defectos u Omisiones Subsanables y no Subsanables:**

### **26.1 Subsanables**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones no sustanciales, para este propósito se otorgan cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación. El Oferente deberá subsanar en tiempo y forma lo solicitado, si no lo hiciera su oferta no será considerada. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones al precio, objeto y condiciones ofrecidas. Se consideran como errores u omisiones subsanables los siguientes:

- a) Falta de copias de la oferta y que no se presente foliada;
- b) Falta de literatura descriptiva;
- c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio;
- d) La inclusión de datos en unidades de medidas diferentes.

### **26.2 No Subsanables**

Para efectos de este numeral se consideran como errores u omisiones sustanciales, por lo tanto, no subsanables los siguientes:

- a. Carta de Presentación de la Oferta;
- b. El Precio Ofertado
- c. El plazo de validez de la oferta;
- d. El plazo de prestación del servicio;
- e. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en su monto, tipo o clase de garantía, plazo de vigencia, nombre de la licitación y cláusula especial de ejecución a simple requerimiento como se describe en los modelos de las garantías de este documento; y,
- f. Condiciones de pago diferentes a los establecidos en la presente Base;

## **27 Cumplimiento de las Ofertas:**

27.1 La determinación por parte de la UFTF sobre si una oferta se ajusta a la Base de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

27.2 Una oferta se ajusta sustancialmente a la Base de Licitación cuando cumple con los términos, condiciones y especificaciones establecidas en la base de Licitación, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los servicios especificados en la base de Licitación.

## **28 Rechazo o Descalificación de las Ofertas:**

Se podrá rechazar y descalificar la o las Ofertas presentadas a esta Licitación en el proceso de análisis y adjudicación, por las razones siguientes:

- a. Al no estar firmada por el Oferente o su Representante Legal, el formulario o Carta
- b. Propuesta y cualquier documento, referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- c. Si tiene borrones o enmiendas en el precio, plazo de prestación del servicio, cantidad o en otro aspecto sustancial de la oferta.
- d. Si no está presentada en la forma solicitada por la UFTF y con todos los documentos requeridos.
- e. Por contener adiciones y/o disminuciones y condiciones no autorizadas por la base de Licitación o bien por irregularidades de cualquier clase que tiendan a convertir la oferta en incompleta, indefinida, ambigua o condicionada.
- f. Si hay evidencias de acuerdos o convenios dolosos o malintencionados entre los Oferentes.
- g. Si la oferta no está acompañada de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta y cuando ésta no cubra el monto, vigencias requeridas y no contenga la cláusula obligatoria. La no presentación de la información técnica solicitada.
- h. El incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos establecidos en esta base de Licitación.
- i. Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- j. El no cumplimiento con el plazo de entrega del bien inmueble.

## **29 Diferencias, Errores y Omisiones:**

29.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente con la Base de Licitación, la UFTF podrá corregir cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

29.2 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a la base de Licitación, la UFTF corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario correspondiente, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que a criterio de la UFTF existe un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;

- a. Si existiere un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

b. Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.

29.3 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más conveniente, no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada.

### **30 Examen Preliminar de Ofertas:**

30.1 La UFTF examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos e información legal, financiera y técnica solicitados en la Base de Licitación, han sido proporcionados de acuerdo a lo establecido en las Secciones II y III (Datos de la Licitación y Criterios de Evaluación).

30.2 La UFTF confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados como parte de la oferta.

- a. Carta de Presentación de Oferta,
- b. Breve descripción del servicio ofertado;
- c. Precio de la oferta;
- d. Período de validez de la oferta;
- e. Tiempo de Prestación del Servicio;
- f. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Si falta cualquiera de estos documentos o información, motivará que la oferta sea descalificada o rechazada según sea el caso.

### **31 Evaluación de Ofertas:**

31.1 La UFTF evaluará aquellas ofertas que haya determinado que, hasta ésta etapa, cumplen sustancialmente con la base de Licitación.

31.2 Al evaluar las ofertas, la UFTF utilizará únicamente los criterios y metodologías según lo indicado en la Base de Licitación.

31.3 En la evaluación de una oferta, la UFTF tomará en cuenta lo siguiente:

- a. El precio de la oferta;
- b. Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos;
- c. Ajustes de precios por descuentos ofrecidos;
- d. Ajustes debido a disconformidades y omisiones;
- e. Aplicación de todos los factores de evaluación indicados en la Sección III,
- f. En el proceso de evaluación la comisión evaluadora podrá hacer inspecciones en el inmueble ofertado.

### **32 Criterios de Evaluación y Calificación.**

Al evaluar una oferta, la UFTF podrá requerir tomar en cuenta otros factores, además del precio cotizado. Estos factores podrán estar relacionados con las características, rendimientos, términos y condiciones de los servicios. Los factores seleccionados, si los hubiere, serán expresados en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, salvo indicación contraria en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores a utilizarse, así como la metodología para su aplicación serán los incluidos en la Sección III.

### **33 Comparación de Ofertas:**

La UFTF comparará todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a la Base de Licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada, con el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada de acuerdo a los criterios establecidos en la Base de Licitación.

## **F. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

### **34 Criterios de Adjudicación.**

La adjudicación se realizará en base a lo estipulado en los Artículos No.51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 135 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La UFTF adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta cumpla con las Condiciones exigidas en los criterios de evaluación establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

### **35 Notificación de la Adjudicación de Arrendamiento:**

34.1 Antes del vencimiento del plazo de validez de la Oferta, la UFTF notificará al adjudicatario por escrito que su oferta ha sido seleccionada, mediante resolución, para lo que tendrá un término de diez (10) días calendarios a partir de esta notificación. Asimismo, deberá notificar a los demás Oferentes los resultados del proceso. La UFTF publicará en el Sistema de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HONDUCOMPRAS [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) los resultados de la licitación.

34.2 Al Oferente a quien le sea adjudicada la presente licitación deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de notificación de adjudicación, misma que deberá ser entregada en la Gerencia Administrativa de la UFTF.

34.3 Al Oferente a quien le sea adjudicada la presente licitación deberá obligatoriamente entregar a la Gerencia Administrativa de la UFTF en un periodo no mayor de diez (10) días calendarios, posteriores a la notificación de adjudicación, la certificación de Inscripción en la (ONCAE) en caso de no haberla presentando, con su oferta, las constancias actualizadas del IHSS, constancia de la Procuraduría General de la República (PGR) y constancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)/ Servicio de Administración de Rentas. De no completarse dicha documentación, UFTF podrá notificar al adjudicatario la anulación de la adjudicación y ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pudiendo notificar al segundo Oferente mejor calificado, para iniciar el proceso de firma, en los plazos mencionados.

### **36 Aceptación del Contrato de Servicios:**

36.1 Si por causas imputables al Adjudicatario, la adjudicación quedara sin valor, la UFTF hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta en los siguientes casos:

- a) El Oferente seleccionado no acepta la adjudicación;
- b) No presenta la documentación requerida en los numerales 34.2 y 34.3;
- c) Ha presentado información falsa o;
- d) No firma el Contrato dentro del término establecido y lugar indicado en la Notificación de la Adjudicación.

36.2 Si la adjudicación quedare sin valor por los casos descritos anteriormente, la UFTF llamará al segundo Oferente mejor calificado y así sucesivamente, hasta obtener un resultado satisfactorio sin perjuicio de que la presente Licitación pudiera ser declarada desierta o fracasada si existiera mérito para ello.

### **37 Garantías**

37.1 El Oferente a quien se le adjudicó el contrato de la presente licitación deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

37.2 La Garantía de Cumplimiento deberá ser otorgada sin previo requerimiento por parte de la UFTF en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. Deberá ser emitida conforme al formato de la Sección V. numeral 2) de esta Base de Licitación.

37.3 Si por causa imputable al Oferente no presenta esta garantía en el plazo antes descrito, la UFTF dejará sin valor ni efecto la adjudicación a este Oferente, y se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

37.4 Afectación de las garantías a los Reclamos, Si Hubiere reclamos al Oferente por incumplimiento de sus obligaciones y estuviere próximo a expirar el plazo de una garantía la UFTF notificará este hecho a la entidad garante quedando la garantía desde ese momento afecta al resultado del reclamo sin que pueda alegarse luego expiración del plazo.

**38.- Empates:**

Cuando dos (2) o más Oferentes hicieran ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, términos condiciones y precios y estos resultaren ser los mejores para los intereses de la UFTF, se precederá a lo dispuesto en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**39.- Reserva:**

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF) en cualquier asunto de interés público se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar fracasado el proceso de esta licitación sin adquirir responsabilidad alguna, ante los Oferentes.

**SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN**

**40.- Presentación de Ofertas**

Para propósitos de presentación de ofertas deberán dirigirse a:

**Atención:** Comisión de Evaluación

Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF)

**Dirección:** Oficina Principal UFTF, Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, calle Enrique Tierno Galván, casa #3402, Ciudad: Tegucigalpa Honduras, C.A., Teléfonos: (504) 2231- 0173.

**Licitación Privada Nacional LPN-UFTF-01-2021** “Arrendamiento de anexo las Oficinas del Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF)”.

**La Recepción y Apertura de ofertas se llevará a cabo:**

**Fecha:** Hasta el día miércoles 3 de febrero del 2021

**Hora:** 4:00 p.m.

**Los precios cotizados por el Oferente** deben ser en Lempiras. El pago será en Lempiras.

**El período de validez de la oferta** será de cuatro (4) meses.

**41.- Capacidad Financiera.**

Los Oferentes deberán presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos dos años (2019 y 2020), timbrados debidamente auditados, por Contador Público independiente, firma de Auditoría, debiéndose acompañar la constancia de

estar inscritos y solventes en sus colegios gremiales, así mismo deberán presentar Declaración Jurada debidamente Autenticada por Notario Público, donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada.

#### **42. Capacidad Legal.**

El Oferente deberá presentar junto con su oferta la totalidad de los siguientes documentos de orden Legal:

1. Testimonio de Escritura Pública de constitución de la Sociedad o Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad correspondiente y Registro Tributario Nacional (DS)
2. Poder de Representación de la Sociedad (DS)
3. Fotocopia Tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional del Representante de la Sociedad o en su caso de la persona natural. (DS).
4. Carta Propuesta de la Oferta debidamente autenticada. - (DNS)
5. El Oferente deberá presentar Declaración Jurada de Calidad en la que exprese que el producto y servicio propuesto cumple con las condiciones exigidas por la UFTF (DS)
6. Declaración Jurada Firmada debidamente autenticada por Notario, donde se consigne que la sociedad y su representante Legal, o de ser el caso la persona natural no está comprendidos en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Art. 15 y 16 de Ley de Contratación del Estado. (Artículo 29 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado) (DS).
7. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria (DNS)
8. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad (DS).
9. Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). (DS).
10. Constancia de solvencia emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) / Servicio de Administración de Rentas "SAR" vigente. (DS).
11. Constancia de solvencia extendida por la Procuraduría General de la Republica, a favor de la empresa y su representante legal de no tener juicios pendientes con el Estado (DS).
12. Cualquier otro documento requerido en la Base de Licitación.

\*(DNS): Documentación No Subsanable.

\*(DS): Documentación Subsanable.

#### **Las Constancias de:**

- a) Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE),



b) Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),

c) Constancia de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Podrán ser presentadas por el Oferente en caso de que resultare adjudicado en un término de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de su notificación, lo anterior en cumplimiento a los artículos 36 de la Ley de Contratación del Estado y 30 del Reglamento a la Ley.- La falta de inscripción no será obstáculo para presentar ofertas; En todo caso, el Oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato.- La UFTF, podrá requerir información a la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contratación acerca de la prohibición establecida en el numeral 5) del artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: “.....5) Haber dado lugar por causa de la que hubiese sido declarado culpable a la Resolución firme de cualquier Contrato celebrado por la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. - En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de Resolución en sus Contratos en dos (2) ocasiones en cuyo caso la prohibición de Contratar será definitiva”

Todo oferente deberá cumplir en su totalidad con los requisitos legales indicados en el pliego de condiciones como no subsanable (DNS), para ser evaluados posteriormente, Técnica, Financiera - Económicamente. -

Todos los documentos deberán estar, vigentes al momento de su presentación, y los acreditados en fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público.

### **SECCIÓN III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

#### **43. Evaluación Legal:**

Se realizará con el cumplimiento (Cumple o no Cumple) de los requisitos establecidos en la base de Licitación en la Sección II, numeral 3 Capacidad Legal.

#### **44. Evaluación Financiera:**

Para analizar la capacidad financiera, se estudiará la información presentada El oferente deberá presentar la siguiente información para la evaluación financiera los documentos siguientes:

1. Estados financieros de los dos últimos años auditados por firma externa y con notas de auditoría por los años 2019 y 2020. Siempre y cuando no se presenten pérdidas en el estado de resultado.
2. Constancias bancarias de los saldos de la empresa o montos de líneas de crédito bancarias que representen un mínimo de un 20% del monto de la oferta que evidencia

que la empresa tiene capacidad financiera para sostener su operatividad.  
“No se considerarán ofertas alternativas”.

#### **45. Evaluación de las Especificaciones Técnicas del Servicio:**

La evaluación de la descripción del producto se efectuará con el cumplimiento (Cumple o no cumple) de las especificaciones técnicas descritas.

1. Cuadro de presentación de oferta la propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios arrendar y brindar con el precio unitario más el 15% ISV
  - Cumplimiento de las especificaciones técnicas, indicadas en la Sección VI.
  - Participación por la totalidad del producto requerido o con la cobertura solicitada.
  - Lugar y Tiempo de inicio del servicio que deberá operar en las oficinas de la UFTF.
- (i) El servicio deberá ser cotizado para brindarlo en el lugar de destino convenido.
- (ii) Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.
  - Los precios cotizados deben presentarse en base a metros cuadrados a arrendar, los cuales no debe exceder los \$15.00 dólares por metro cuadrado según las Disposiciones Generales de Presupuesto 2021, estableciendo un precio global, incluyendo el 15% de Impuesto sobre Ventas.
  - Los precios cotizados del servicio deberán corresponder al 100 % del lugar a arrendar.
  - El Oferente “no podrá” cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. Solamente en lempiras.
  - El período de tiempo estimado del servicio solicitado es por el resto del año dos mil veintiuno (2021), iniciando al día siguiente de la firma del contrato de arrendamiento, comprendidos dentro del periodo fiscal 2021.
  - El plazo de validez de la oferta será de 4 meses.
  - La Garantía de la Oferta será por un dos (2%) por ciento del monto de la oferta.

## **SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA**

### **46. CARTA PRESENTACION DE OFERTA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

#### **Licitación Privada Nacional UFTF/LPN/01/2021**

Señora  
Abogada Alva Benicia Rivera Rodríguez  
Comisionada Coordinadora  
Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos revisado la base de la: Licitación Privada Nacional **UFTF/LPN/01/2021** “Arrendamiento de Anexo para Oficinas de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización” no tenemos reserva alguna a la misma, incluyendo las circulares aclaratorias y enmiendas.
- b) Aceptamos sin restricciones ni objeciones la Base de la Licitación Privada Nacional **UFTF/LPN/01/2021**, Adendas, aclaraciones y enmiendas.
- c) De conformidad con la Base de Licitación y según las condiciones establecidas en la Prestación del Servicio, nos comprometemos a proveer el servicio de la siguiente forma:

\_\_\_\_\_

- d) El precio total de nuestra oferta es:

\_\_\_\_\_

Aceptamos que la forma de pago será una moneda nacional (lempiras) y nos comprometemos a realizar la entrega del servicio, conforme al plazo estipulado por la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF) y los lugares señalados.

Asimismo, declaramos que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización(UFTF) nos comprometemos a aceptar desde ahora la Adjudicación, firmando el Contrato respectivo y Orden de Compra que se emita al efecto, rendir la garantía de Cumplimiento

correspondiente por el Quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, a cumplir con el plazo ofertado y adjudicado y dar inicio a los trámites para el suministro oportuno de los servicios que origina la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha requerida por la **UFTF**.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 2% del valor ofertado lo que equivale a un monto de L. \_\_\_\_\_ (números y letras), cuya vigencia es desde el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021; hasta el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021.

Expresamente declaramos que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 4 meses a partir del día de la fecha de apertura de las ofertas.

Finalmente designamos el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_

La presente Oferta Económica consta de \_\_\_\_\_ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF)** firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Gerente o del Representante legal de la Empresa)

#### 47. DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con tarjeta de identidad /pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente), para efecto de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado para mi persona y mi representada en virtud de ser participante de la **Licitación Privada Nacional LPR-UFTF-01-2021**, “Arrendamiento de Anexos para Oficinas de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF). Por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

*“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. - Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:*

- 1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;*
- 2. Haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años. En este caso, la prohibición de contratar subsistirá mientras no se cumpla con la sanción impuesta de conformidad con el Código Tributario.*

*Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;*

*4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;*

*5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva.*

*6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.*

*7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,*

*8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.*

*ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso*

*Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Superior de Cuentas, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, El Procurador y Subprocurador General de la República, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación”.*

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil Veintiuno.

Firma del Representante Legal de la Empresa y sello

*Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.*

#### 48. FORMATO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

##### NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO

GARANTIA/FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Fianza/Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la **Licitación Privada Nacional LPR-UFTF-01-2021** Arrendamiento de Anexo para Oficinas de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF)".

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UFTF, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su Oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021.

FIRMA AUTORIZADA



#### 49. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTIA No.

PROPONENTE:

BENEFICIARIO: la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización UFTF

SUMA MAXIMA: \_\_\_\_\_

Conste por el presente documento que la institución: \_\_\_\_\_ de la República de Honduras, en adelante denominada BANCO o ASEGURADORA, por este medio garantiza a la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF), el cumplimiento del Contrato No. \_\_\_\_\_ firmado el día \_\_\_\_\_ entre La Unidad de Financiamiento, Transparencia, Fiscalización (UFTF) y \_\_\_\_\_ en adelante denominada EL CONTRATISTA, por tanto, en caso de que el CONTRATISTA no cumpla sus obligaciones contractuales dentro del plazo de ejecución, EL CONTRATISTA perderá a favor de (UFTF), la Garantía de Cumplimiento del Contrato, con los términos y condiciones de que de inmediato se indican:

El BANCO o LA ASEGURADORA solo responde frente a (UFTF) por el importe arriba señalado, el cual es el límite máximo de esta Garantía, todo de conformidad con los términos del Contrato arriba indicado, contrato que en lo procedente se considerará formando parte de la presente Garantía.

Esta garantía estará vigente tres (3) meses después del plazo previsto al cumplimiento del servicio.

La presente Garantía es irrevocable y será pagadera a simple requerimiento de (UFTF) contra presentación de su certificación especificando que el CONTRATISTA, no cumplió con el contrato arriba mencionado.

Esta Garantía permanecerá vigente desde \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_, y la certificación de (UFTF) deberá ser presentada a esta oficina para su pago en nuestra oficina sita en \_\_\_\_\_ a más tardar el día \_\_\_\_\_ en que expira esta Garantía.

Sólo (UFTF) deriva derechos contra el BANCO o ASEGURADORA por razones de esta Garantía.

Toda reclamación con base en esta Garantía deberá ser hecha por (UFTF) al BANCO o LA ASEGURADORA.

Firmada hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Por BANCO o ASEGURADORA

Nombre y Título

## **SECCIÓN VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.**

### **50. DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **Especificación de los Servicios Requeridos**

##### **OBJETIVO**

La finalidad general del UFTF es la optimización y puesta a disposición de toda la población la atención y servicios de la Institución.

##### **51. I.- REQUERIMIENTOS DEL INMUEBLE**

1. Área de construcción de 750.00 m<sup>2</sup> (mínimo)
2. Ubicación accesible a la población (cercano a estaciones de buses y taxis)
3. Disponibilidad de líneas telefónicas como mínimo 5.
4. Área de oficinas climatizada en su totalidad.
5. Dos salones (mínimo) para ser utilizados en reuniones de trabajo.
6. Áreas de cocinetas.
7. Módulos de servicios sanitarios (proporcionales al área de oficina)
8. Módulos de limpieza o aseos (proporcionales al área de oficina)
9. Estacionamiento para 20 vehículos (mínimo)
10. De ser un edificio de mínimo dos niveles, en caso de ser más de 3 niveles se requiere elevador.
11. Se requiere espacio físico con paredes, pisos y cielos limpios, artefactos hidrosanitarios en buen estado.
12. Cisterna o tanque elevado que garantice el suministro permanente de agua a mínimo 80 personas.
13. Generador de energía eléctrica.
14. Red de cómputo, voz y datos.
15. Espacio para bodegas de archivos, suministros de oficina y aseo y otras relacionadas.

##### **51. II.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE A ARRENDAR**

###### **a. Ubicación.**

- De preferencia próxima al Municipio del Distrito Central.
- Cercano a puntos de abordaje al transporte público.
- Lejano a núcleos peligrosos y con riesgo de incendio o explosión, lejano de posibles objetivos bélicos, de ríos, y cualquier otro donde podría producirse una inundación.

###### **b. Áreas Requeridas**

- El inmueble podrá ser nuevo o restaurado, ser un edificio independiente, o pisos

dentro de edificios corporativos o privados, siempre y cuando garanticen las condiciones de seguridad.

- Nivel de piso interno por encima del nivel de suelo, nunca debajo del nivel de la calle.
- Que procure ventilación natural.
- Pisos perfectamente horizontales y pulidos con juntas selladas para el desplazamiento del personal, materiales y equipos de oficina.
- El edificio deberá tener protección contra vandalismo o robo.
- Estructura preferiblemente de hormigón armado.
- De preferencia con bajantes de aguas lluvias por el exterior del edificio, por fachadas o/y patio.
- No deberá tener agujeros que fomenten el acceso de roedores u otros insectos.
- De preferencia cubiertas inclinadas, dejando cámara de aire, con elementos impermeabilizantes.
- Las instalaciones de fontanería no deberán atravesar estos locales bajo ningún concepto, salvo las de protección contra incendios, en cuyo caso deberán contar con elementos protectores.

**c.- Zona de Oficinas.**

- Área para 3 oficinas ejecutivas privadas.
- Área para instalación de un cubículo privado y 4 modulares para personal de apoyo del Departamento de RRHH
- Área para la instalación de un cubículo privado y 5 modulares para personal de apoyo administrativo
- Espacio para la instalación o adecuación de data center con espacio para la instalación de 7 modulares para personal de apoyo informático.
- Un Cubículo para supervisor de auditores, con espacio libre para la ubicación de hasta 30 modulares para el departamento de auditoria.
- Un Cubículo para el área legal con espacio libre para la instalación de hasta 25 modulares
- Sala de juntas o superficie que permita la instalación o adecuación de las mismas.
- Área de recepción para 3 personas como receptores de documentos.
- Deberá contar con pisos pulidos, instalaciones eléctricas reguladas, climatizadas, sistema de redes, etc.
- Espacios para Atención al Público.
- Deberá ser un espacio con buena iluminación y preferiblemente con acceso independiente al del área de acceso de documentos.

**d.- Información Adicional.**

- Para cada uno de los inmuebles que se oferten, corresponderá adjuntas el plano esquemático con la distribución interior, planta arquitectónica
- Adjuntar fotografías que permitan graficar lo descrito dentro de la propuesta sobre las condiciones del inmueble tanto internas como externas
- El inmueble puede o no contar con mobiliario de oficina o demás relacionado al funcionamiento de oficinas, siempre y cuando este considerado dentro del precio ofertado por el arrendamiento.

La documentación técnica, deberá contener un detalle pormenorizado del servicio para cumplir con los requerimientos exigidos según se detalla a continuación:

**52. PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS**

**52.1. REQUERIMIENTOS FISICOS, UBICACIÓN DE CADA AREA**

Es indispensable que el licitante presente su oferta técnica en un cuadro, el cual será considerado como la base para la evaluación técnica de las ofertas. Es importante aclarar que la información técnica detallada deberá ser precisa y definitiva.

**52.2 PROPUESTA ECONOMICA**

Los Oferentes presentarán su oferta económica, de acuerdo con los costos que corresponda a la prestación de los servicios detallados en las especificaciones técnicas descritas en el numeral anterior. Se deberá presentar un cuadro sumario en donde se incluyan todos los servicios licitados con sus precios unitarios por metro cuadrado y el total de cada uno de los mismos, para el periodo del contrato.

El licitante deberá consignar en su oferta el 15% de impuesto sobre ventas.

La UFTF, no hará ningún pago adicional por otros beneficios laborales o impuestos, mismo que deberán estar incluidos en los precios unitarios y/o totales.

La oferta deberá presentarse en Lempiras.

**53. (Formato de Presentación de Oferta Económica)**  
**LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL UFTF/LPR-01/2021**

**NOMBRE DEL LICITADOR:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION:** \_\_\_\_\_

**PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:** \_\_\_\_\_

Cualquiera otra información requerida en la referida base de licitación (Plazos de servicio, formas de pago, entre otros).

**Cifras en Lempiras**

<b>Período desde el día siguiente de la firma del contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Costo Unitario por M<sup>2</sup></b>	<b>Costo Total Mensual por M<sup>2</sup></b>	<b>Costo Total Anual por M<sup>2</sup></b>
Costo Instalaciones (Incluya todas las áreas)			
Más: Impuesto Sobre Ventas			
<b>GRAN TOTAL OFERTADO</b>			

**FIRMA Y SELLO:** \_\_\_\_\_

En caso de existir discrepancia entre la suma de los costos mensuales y el parcial o total ofertado, se tomará como válido el costo mensual y se procederá a rectificar los importes correspondientes.